



República Bolivariana de Venezuela

Comunicado

La República Bolivariana de Venezuela expresa su condena a las graves irregularidades cometidas por la línea aérea TAP de Portugal, en el vuelo TP173 de fecha 11 de febrero de 2020, las cuales contravienen las disposiciones en materia de seguridad de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

En primer lugar, en el referido vuelo se facilitó el abordaje del diputado Juan Guaidó en la aeronave, quien utilizó una identidad falsa, en claro desapego a las directrices sobre identificación de pasajeros de la OACI.

De igual manera, las autoridades venezolanas pudieron identificar que otro pasajero del mismo vuelo, familiar y acompañante del referido diputado, transportó materiales prohibidos y sustancias de naturaleza explosiva, incurriendo en una aún más grave violación a las normas de seguridad aeronáuticas.

Consecuentemente, Venezuela exige a las autoridades portuguesas las explicaciones correspondientes y la apertura de una rigurosa investigación en relación con estos hechos, toda vez que ambas situaciones sólo han podido desarrollarse con la anuencia de las autoridades policiales de ese país. En función de lo expuesto, Venezuela objeta y considera ligeras y sin fundamento las declaraciones del ministro de Negocios Extranjeros de la República Portuguesa, Augusto Santos Silva, al pretender minimizar tan grave situación y desconocer los riesgos para la seguridad de los pasajeros y para la paz del pueblo venezolano.

Caracas, 14 de febrero de 2020